



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



ECI

Escuela de Ciencias
de la Información

Gp-unc: 45575/2014

Córdoba,

28 OCT 2014

VISTO:

El pedido de Addenda en el marco del Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Escuela de Ciencias de la Información celebrado entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, **Fundación Centro Cultural España Córdoba** y la alumna regular de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, **Srta. Lourdes Ribe Nill, DNI 36773704**, en los términos de la Ley de Pasantías 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;

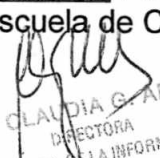
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1.- Aprobar la Addenda Modificatoria del pago de la pasante **Srta. Lourdes Ribe Nill, DNI 36773704** en el marco del Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Escuela de Ciencias de la Información, celebrado entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, **Fundación Centro Cultural España Córdoba** y la alumna regular de la carrera Licenciatura en Comunicación Social; que como anexo forma parte de la presente resolución, y suscribirlo.

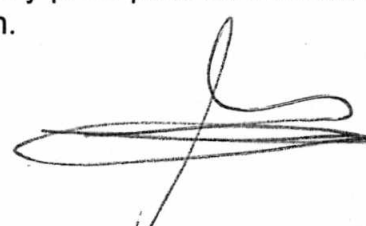
Artículo 2.- La Escuela de Ciencias de la Información, una vez suscrito el instrumento pertinente, deberá notificar fehacientemente al Rectorado, a través de la Secretaría General, conforme a lo dispuesto en el Art. 3 ordenanza HCS N° 1/09.

Artículo 3.- Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Escuela de Ciencias de la Información.


Dra. CLAUDIA GARDINI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1739



DRA. MARCELA ASPELLES COPIA FIEL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

ADDENDA

Dentro del Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la Sra. Decana de la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**, Dra. Marcela Aspell, y la **FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL ESPAÑA CÓRDOBA** a cargo la Sra. Daniela BOBBIO, la alumna de la Carrera de **Lic. en Comunicación Social** la Srta. Lourdes Ribe Nill, DNI 36.773.704, por el lapso de 04 meses, se acuerda la modificación de la asignación estímulo, la que se incrementará a \$2.200 (dos mil doscientos pesos) a partir del 01 de Setiembre de 2014.

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada una de las partes, en la ciudad de Córdoba a los 01 días del mes de Setiembre de 2014.

Firma Empresa

Firma Decano

Firma Pasante